

Manta, 04 de Marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

DISEGLASS SA.

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2019, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoría de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
3. Esta empresa cumple su objetivo como es: Fabricación y reparación de toda clase de equipos, suministros y accesorios de aluminio, vidrio, hierro, etc. Desde el 31 de octubre del 2008, manifestando que al cierre del periodo la Empresa rentas pero sin embargo no alcanza a cubrir sus gastos operativos ni administrativos.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa cumple los objetivos estatutarios para la que fue creada y las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Valverde Chancay Arianna
COMISARIO